



Informe Anual de Cumplimiento 2023

Coordinación de Archivos



Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley General de Archivos y 25 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit; en los cuales se establece que: “El titular del área coordinadora de archivos, deberá elaborar un informe anual, detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa”, se emite el siguiente:

INFORME

Durante el periodo que abarca de enero a diciembre del año 2023, la Comisión, desarrolló una serie de acciones programadas y extraordinarias con el objeto de fortalecer su Sistema Institucional de Archivos, las cuales, se desprendieron de su Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

Es necesario señalar que, debido a que la Ley General de Archivos, establece en su artículo 70, a las entidades federativas la obligatoriedad de establecer un Sistema Estatal de Archivos “Cada entidad federativa contará con un Sistema Local, el cual, será el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, instrumentos, procedimientos y servicios tendientes a cumplir con los fines de la organización y conservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados dentro de su jurisdicción”. Así mismo, les exige a las entidades federativas en su artículo 71 la regulación del Sistema Local a través de un Consejo Local de Archivos, el cual, entre otras atribuciones tiene la de “Implementar las políticas, programas, lineamientos y directrices para la organización y administración de los archivos que establezca el Consejo Nacional” (Art. 73, fracción I); Así como, la de publicar “[...] en las gacetas o periódicos oficiales de las entidades federativas, las disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley” (Art. 72, párrafo segundo).



Por lo expresado en el párrafo anterior, el 19 de enero del 2022 se publicaron en el Periódico Oficial, una serie de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, entre otras cosas, para cambiar la naturaleza jurídica del Archivo General del Estado de Nayarit; el 18 de marzo de 2022 se publicó el Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit; el 09 de junio de 2022 se instala el Consejo Local de Archivos, órgano encargado de promover el desarrollo técnico y normativo en el manejo integral y uniforme de la administración de documentos en los sujetos obligados. En el mismo acto de instalación del Consejo, se aprueban sus reglas provisionales de operación, en tanto se aprueba el Reglamento del Consejo Local de Archivos. Con la Instalación del Consejo Local de Archivos, se inicia la operatividad del Sistema Estatal de Archivos, el cual, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, instrumentos, procedimientos y servicios tendientes a cumplir con los fines de la organización y conservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados dentro de su jurisdicción.

El 22 de julio del 2022, se publican en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Archivo General del Estado de Nayarit y el Reglamento Interior del Archivo General del Estado de Nayarit; El 13 de diciembre de 2022, se realiza la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Local de Archivos, en la cual, conforme a las Reglas Provisionales de Operación, se aprueba el Reglamento del Consejo Local de Archivos y se solicita su publicación en el Periódico Oficial; se exhorta a los sujetos obligados a instaurar su Sistema Institucional de Archivos a través de la incorporación de la estructura a su normativa interna y se acuerda como fecha límite para registrarse en las Comisiones de Trabajo Permanentes del Consejo Local de Archivos, el 31 de enero de 2023, es importante señalar que éste Organismo Autónomo es la única institución pública que se suma al trabajo de todas las Comisiones y es aprobada su participación por el pleno del Consejo Local de Archivos.

Dado el proceso de estructuración normativa y operativa, señalado en los párrafos que anteceden a éste, y con la intención de trabajar de manera coordinada y armonizada con el Archivo General del Estado y el Consejo Local de Archivos, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, realizó ajustes a su Programa Anual de Desarrollo Archivístico con la finalidad de que sus acciones por consolidar el Sistema Institucional de la Comisión se desarrollen en armonía con las disposiciones que emanen del Sistema Estatal de Archivos. Terminado el presente preámbulo, se detallan los



resultados obtenidos por éste Organismo Autónomo en relación al cumplimiento de las normas en materia de archivo y su fortalecimiento institucional en cultura archivística.

Resultados

1. Incorporar la estructura del Sistema Institucional de Archivos a través de la reforma a la Ley Orgánica y el Reglamento de la Comisión.

El 02 de mayo de 2023, se publicó en la Sección Quinta, Tomo CCXII, del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, diversas reformas y adiciones realizadas a la Ley Orgánica de la Comisión en materia de archivo.

Se reformaron los incisos a) y b) de la fracción IV del artículo 19; así como la denominación del Apartado Segundo de la Sección Cuarta, del Capítulo Segundo del Título Segundo. Se adicionó el inciso c) a la fracción IV del artículo 19; los artículos 61 Bis y 61 Ter y un Apartado Tercero a la Sección Cuarta, del Capítulo Segundo del Título Segundo. Dichas reformas y adiciones formalizan la estructura del archivo que requiere el Sistema Institucional de Archivos.

Se realizó el proyecto de reforma al Reglamento Interior de la Comisión, quedando pendiente su publicación en el Periódico Oficial.

Estado de la actividad: Cumplida en un 90 %, dado que la publicación de las reformas al Reglamento Interior, se reprogramó para el 2024.

2. Realizar el trámite de registro del Sistema Institucional de Archivos ante el Archivo General de la Nación y el Archivo General del Estado de Nayarit.

No fue posible completar la inscripción debido a que esta Comisión no contaba con todos los inventarios solicitados por el sistema. Ni con la totalidad de los nombramientos de los responsables de archivo de trámite y concentración, dado a la constante rotación de personal. El registro ante el Archivo General del Estado de Nayarit, no se ha realizado debido a que aún no se establecen por parte del Consejo Local de Archivos los requisitos para el registro.

Estado de la actividad: en proceso de cumplimiento. Avance del 50 %

3. Normar al Grupo Interdisciplinario.

La Coordinación de Archivos elaboró las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario con lenguaje incluyente y sin utilizar abreviaturas como una medida de accesibilidad para



las personas que tienen dificultad en la comprensión lectora. Dado el cambio de administración, quedó pendiente su aprobación y publicación.

Estado de la actividad: cumplida 95 %

4. Contar con la infraestructura básica para el buen funcionamiento de los archivos.

Con el objetivo de contribuir a la conservación y resguardo adecuado de los expedientes que conforman el acervo documental semiactivo de este organismo autónomo. El Presidente Carlos Alberto Prieto Godoy, solicitó se le informara de manera inmediata la situación que guarda el depósito de archivo Institucional pues se encontraba saturado y en una segunda planta.

Se realizaron los cálculos volumétricos necesarios para determinar el peso y los metros lineales del depósito, encontrándose que se tenía una carga de 19 toneladas y media en un piso que no había sido estructuralmente diseñado para soportar ese peso. También se realizó un plano topográfico para ubicar las áreas con las que contaba el depósito y las superficies que ocupaba cada una de ellas. A través del plano topográfico y los cálculos volumétricos, el Presidente instruyó el acondicionamiento de otra área para depósito así como el traslado de los archivos para salvaguardar la integridad física de las personas que laboran en la institución, así como evitar un daño estructural en el inmueble.

Estado de la actividad: actividad extraordinaria, cumplida 100 %

5. Capacitar al personal encargado de los archivos

El manejo de los archivos requiere de conocimientos técnicos especializados. Para poder aplicar adecuadamente el marco normativo en materia de archivo las instituciones requieren que las y los servidores públicos, además de conocer las normas que regulan su actuar en materia archivística, conozcan y apliquen los conceptos básicos de la archivística y la gestión documental.

Por tal motivo, la Coordinación de Archivos tomó todas las asesorías gratuitas en administración de archivos, gestión documental y auditoría archivística que brindó el Archivo General de la Nación.

Estado de la actividad: cumplida 100 %



6. Elaborar los documentos de control y consulta archivística; Catálogo de disposición documental, Cuadro General de Clasificación Archivística, Guías de Valoración Documental y Guía simple de Archivo.

Se trabajó con los archivos de trámite y los titulares de las unidades administrativas de la Comisión para elaborar las guías de valoración documental y poder elaborar el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística. Se determinó reprogramar la elaboración de las series documentales hasta que el Archivo General del Estado terminara con la Implementación del Sistema Estatal de Archivos, para que tanto el cuadro como el catálogo estuviesen armonizados con las series comunes y las claves que el Sistema Estatal propusiera.

Se elaboraron inventarios y guías documentales del archivo de concentración y se publicaron en el portal de transparencia

Estado de la actividad: en cumplimiento 80 % de avance.

7. Realizar informe de cumplimiento del PADA 2023.

El 27 de enero del 2023, la Coordinación de Archivo, presentó ante el titular de la Comisión el presente informe de cumplimiento que abarca de enero a diciembre de 2022, para su aprobación y publicación.

Estado de la actividad: cumplida al 100%.

8. Publicación de índice de expedientes clasificados como reservados

La Coordinación de Archivos, elaboró conforme a la normativa aplicable el formato de índice de expedientes clasificados como reservados, los socializó con las unidades administrativas y lo actualizó semestralmente como pide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Estado de la actividad: cumplida al 100%.

9. Acciones de conservación

La Coordinación de Archivos en paralelo a las acciones programadas para el 2023, comenzó con la limpieza de los expedientes que se encuentran en resguardo dentro del depósito. Las acciones de restauración correctiva y preventiva, consistieron en la eliminación de clips, etiquetas adheribles, broches metálicos, eliminación de polvo y



recosturado, para evitar y/o retardar el proceso de deterioro de los archivos. Se intervinieron 700 expedientes hoja por hoja.

Estado de la actividad: extraordinaria, cumplida al 100%.

El presente Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, fue autorizado el 26 de enero del 2024, por el Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

*“Por la promoción y defensa de la
Dignidad humana y los valores democráticos”.*

Autoriza



Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy

**Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos
Humanos para el Estado de Nayarit**